- 1440	CONCON,	0 1 SEP 2020
DECRETO REGISTRADO Nº/		2 2 2020

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020, con acuerdo de concejo.
- 6. Ord. 634/2019 de fecha 30 de diciembre del año 2019, con autorización alcaldicia
- 7. Ord. 40/2020 de fecha 26 de agosto del año 2020, Director Cesfam Sar
- 8. Ficha personal honorarios Cesfam Sar 38/2020 de fecha 27 de agosto del año 2020.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°721 de fecha 27 de agosto del año 2020.
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, la contratación en calidad de honorarios, para que desempeñen la labor de medico Sar, desde el 21 de julio al 20 de agosto del año 2020, en el SAR del CESFAM de Concón a los siguientes servidores:

MEDICO DE APOYO	CEDULA IDENTIDAD	FUNCION
JOSE GAMARRO FIGUEROA		Medico

- 2. Los honorarios se cancelarán de acuerdo al contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este decreto.
- 3.- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.001, honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE KARCHÍVESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ **OMUNICIPAL ALCALDE DISTRIBUCION:** REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD INTERESADO Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisado

OSG/MEG/MCD/evp